```
                    ==========================
                  * * * RELAT. DE ENVIO * * *
                    ==========================
DATA/HORA :                10/10/14  08:09:58
NOME:
-----------------------------------------------------------------------------
* ID REMOTO              ---->>          595 21 2381165
* PAGS TX                ---->>  01
* HORA DE INICIO         ---->>  08:09:02AM
* HORA DE FIM            ---->>  08:09:58AM
* RESULTADO              ---->>  OK
```

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 379 /2014.

Asunción, 09 de octubre de 2.014.-

SEÑORES
COPEL S.A.
Domicilio: Jejuí N° 458 e/ 14 de Mayo y Alberdi.-
Telefax:(021) 238.1165 – (021) 494.513

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 37/2014 "PROVISIÓN DE INSUMOS DE IMPRENTA – AD REFERENDUM"**, a objeto de comunicarles que por Resolución Nº 5309 de fecha 07 de octubre de 2014, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa **los ítems N° 4, 6, 7, 13, 15, 17, 18, 19, 20, 21** por un monto total de **Gs. 16.690.000 (GUARANIES DIEZ Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL) IVA incluido**, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios y a la planilla de recomendación de adjudicación.-

Que, de igual manera, se ha adjudicado a la firma **DALMI S.R.L., los ítems N° 1, 2, 3, 8, 12, 14, 22, 24, 25, 26** y se ha declarado desierto los ítems N° **5, 9, 10, 11, 16, 23, 27 y 28,** de conformidad a lo dispuesto en el art. 30 inciso a) de la Ley 2.051/03

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las siguientes documentaciones:

a) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
b) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor total del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).

Les agradecería que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Abg. Fernando A. Cristaldo
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

UOC/DCG/J.S.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

```
                    ==============================
                  * * * RELAT. DE ENVIO * * *
                    ==============================
DATA/HORA :          10/10/14  08:05:05
NOME:
-------------------------------------------------------------------------------
* ID REMOTO          ---->>                    873180
* PAGS TX            ---->>  01
* HORA DE INICIO     ---->>  08:04:04AM
* HORA DE FIM        ---->>  08:05:05AM
* RESULTADO          ---->>  OK
```

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 378 /2014.

Asunción, 09 de octubre de 2.014.-

SEÑORES
DALMI S.R.L.
Domicilio: Lomas Valentinas N° 118 e/ Independencia Nacional.-
Telefax:(021) 391.672 – (021) 373.180

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 37/2014 "PROVISIÓN DE INSUMOS DE IMPRENTA – AD REFERENDUM"**, a objeto de comunicarles que por Resolución Nº 5309 de fecha 07 de octubre de 2014, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa **los ítems N° 1, 2, 3, 8, 12, 14, 22, 24, 25, 26** por un monto total de **Gs. 74.435.735 (GUARANÍES SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO) IVA incluido**, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios y a la planilla de recomendación de adjudicación.-

Que, de igual manera, se ha adjudicado a la firma **COPEL S.A., los ítems N° 4, 6, 7, 13, 15, 17, 18, 19, 20, 21** y se ha declarado desierto los ítems N° **5, 9, 10, 11, 16, 23, 27 y 28**, de conformidad a lo dispuesto en el art. 30 inciso a) de la Ley 2.051/03

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
d) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor total del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).

Observaciones:

Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b) y c)** cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan **activos**.-

Les agradecería que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

UOC/DCG/J.S.

POLICÍA JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Abg. Fernando A. Cristaldo
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py